



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

\*\*\*\*\*

AP. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.243

QUILLÓN, 13 ABR 2016

**VISTOS:**

Estos antecedentes;

1. La necesidad de otorgar mayores facilidades para el mejor desempeño laboral de los profesionales que presten servicios en esta Corporación Edilicia y las necesidades de la propia Municipalidad,
2. El Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 19 de Enero de 2016, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. GRACIELA MONJES ARAVENA, R.U.T. [REDACTED]
3. El Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2016, aprobado a través de Decreto Alcaldicio N° 4830 de fecha 15 de Diciembre de 2015,
4. Sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30/11/2012 del Tribunal Electoral Región del Bio Bio
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO:**

1. APRUEBASE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN y la Sra. GRACIELA MONJES ARAVENA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por una vivienda ubicada en [REDACTED] de la comuna de Quillón, el que comenzará a regir desde el 01 de Enero de 2016 y hasta el 31 de Diciembre de 2016.

2. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$303.690.- (Trescientos tres mil seiscientos noventa pesos) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse con cargo al Subtítulo 22; Item 09; Asignación 002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.

3. El inmueble objeto del actual contrato se destinará para el funcionamiento de la Oficina de Desarrollo Económico Local (ODEL).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE**



**EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE

VM/IV/joh  
DISTRIBUCION  
-SECRETARIA MUNICIPAL  
-INTERESADO  
-CONTABILIDAD  
-ARCH. DIRECC. ADM. Y FINANZAS